

**DISCURSO PARA EL DEBATE DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD Y TECHO DE GASTO EN EL CONGRESO**

**(Acuerdo del Gobierno por el que, en cumplimiento de los artículos 8 y 12 de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, se fija el objetivo de estabilidad presupuestaria del conjunto del sector público y de cada uno de los grupos de agentes que lo integran, para el período 2008-2010 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2008)**

Gracias Sr. Presidente

Señorías, de acuerdo con lo establecido en la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, comparezco ante esta Cámara para presentar el objetivo de estabilidad presupuestaria para el trienio 2008-2010 y el límite de gasto no financiero del Estado para 2008, que fueron aprobados por el Consejo de Ministros el 25 de mayo. Las cuentas de las Administraciones Públicas van a presentar, de acuerdo con las previsiones del Gobierno, **superávit en el período 2008-2010.**

---

Señorías, el año pasado les decía que era la primera vez que el Gobierno traía a esta Cámara un objetivo de superávit de la Administración del Estado para el ejercicio siguiente. Este año, de nuevo con superávit, es la primera ocasión en que se aplican íntegramente las Leyes de Estabilidad en el proceso de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2008.

En el marco previsto en las nuevas leyes de estabilidad, el 28 de marzo el Ministerio de Economía y Hacienda presentó el Informe sobre la posición cíclica de la economía española. El Informe, elaborado teniendo en cuenta las previsiones de la Comisión Europea y del Banco Central Europeo y los últimos datos de Contabilidad Nacional Trimestral, y habiendo consultado al Banco de España, prevé unas tasas de crecimiento superiores al 3 por ciento para el periodo 2008-2010, que es el umbral máximo fijado en las leyes de estabilidad. Por lo tanto, los objetivos de estabilidad presupuestaria para el periodo deben ser necesariamente de superávit para la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas.

Los Presupuestos para 2008 van a mantener, por cuarto año consecutivo, la senda de superávit que lograron por primera vez las Administraciones Públicas en 2005. El rigor del Ejecutivo en esta materia se ha visto también reflejado en el cumplimiento holgado de los objetivos de estabilidad marcados tanto para el

---

ejercicio 2005 como el ejercicio 2006, años en los que las Administraciones Públicas españolas lograron superávits históricos. En la misma línea, los datos de la ejecución del Presupuesto del presente ejercicio hasta el mes de abril, nos permiten afirmar que cerraremos 2007 mejorando notablemente los objetivos que nos marcamos hace ahora un año.

Estos resultados se deben a la buena marcha de los ingresos públicos y a los positivos resultados de la Seguridad Social, potenciados por el fuerte crecimiento del empleo y las cotizaciones. El control del gasto público y la disciplina fiscal también han contribuido a estos datos. Esta situación se está aprovechando para mantener unas cuentas públicas saneadas y reducir el peso de la Deuda del Estado, así como para aumentar de una manera significativa la dotación del Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

\*\*\*

Señorías, la determinación del objetivo de estabilidad presupuestaria y del techo de gasto para 2008 tiene su fundamento en el **entorno macroeconómico** de la economía española.

---

En el primer trimestre de 2007, el crecimiento alcanzó el 4,1% en términos interanuales, el mayor crecimiento desde el tercer trimestre de 2001.

Este dinamismo económico está dando continuidad a un proceso de creación de empleo, que está posibilitando que aumentos en la tasa de actividad sean compatibles con descensos apreciables del desempleo. Esperamos que esta caída del desempleo pueda venir acompañada en el futuro de un dinamismo cada vez mayor de la productividad.

El sector exterior está siendo también fuente de algunos datos esperanzadores, puesto que su aportación negativa al crecimiento viene disminuyendo a lo largo de los últimos trimestres. Así, en el primer trimestre de este año, el sector exterior restó al crecimiento del PIB 0,7 puntos en términos interanuales, dato muy lejano ya a los dos puntos que detrajo en el primer trimestre de 2005.

Para los próximos trimestres, esperamos además una ligera desaceleración de la demanda nacional. Ello contribuirá a reequilibrar nuestro patrón de crecimiento sin ser un obstáculo para el mantenimiento de un fuerte ritmo inversor, sobre todo en bienes de equipo.

Un ritmo más sosegado de aumento de la demanda interna es condición necesaria para la estabilidad de precios. Pero no es una

---

condición suficiente. Para garantizar niveles de inflación razonables a medio plazo, es esencial que podamos seguir contando con la responsabilidad de los agentes sociales y con el activo que para nuestro país supone la moderación salarial.

El Gobierno es consciente de su responsabilidad de contribuir a que los precios se mantengan bajo control, por lo que se presenta un escenario presupuestario plurianual ambicioso con un doble objetivo. Por un lado, garantizar una orientación neutral de la política fiscal que sea compatible con la actuación de los estabilizadores automáticos y que ayude, por tanto, a mantener bajo control tanto la inflación como el déficit por cuenta corriente. Y, por otro lado, priorizar aquellos componentes del gasto público, como el de I+D+i, el de educación o el de infraestructuras, que son más capaces de incidir positivamente sobre el crecimiento potencial de la economía española.

Además, como resultado de esta estrategia que permite la continuidad del proceso de crecimiento económico, en 2008 será posible también seguir incrementando el gasto social, que se concretará especialmente en la atención a las situaciones de dependencia.

---

\*\*\*

Señorías, el **objetivo de estabilidad** acordado por el Consejo de Ministros para el conjunto de las Administraciones Públicas y que hoy les presento, contempla **un superávit presupuestario** que se mantiene a lo largo de todo el trienio 2008-2010, **en un 1,15% del PIB.**

Por **Administraciones**, el Objetivo se desagrega de la siguiente forma:

- ✓ La Administración Central, es decir, Estado y Organismos Autónomos, mantendrá un superávit presupuestario de un 0,30% en todo el trienio.
- ✓ La Seguridad Social mantiene su favorable posición financiera en todo el periodo. En 2008 el superávit se situaría en un 0,6% del PIB, manteniéndose en los ejercicios 2009 y 2010, recogiendo una ligera moderación, pero continuando con el tono positivo gracias al impacto de la fuerte creación de empleo y la incorporación de inmigrantes al mercado de trabajo de estos años.
- ✓ Para las Comunidades Autónomas se establece un objetivo de superávit del 0,25% para los tres años. Este objetivo de superávit es independiente del posible déficit para inversiones

---

que está previsto en las leyes de reforma de las leyes de estabilidad y fue informado favorablemente por el Consejo de Política Fiscal y Financiera en su reunión de 24 de abril de 2007.

- ✓ Por último, las Entidades Locales presentan una situación de equilibrio presupuestario para el trienio 2008-2010, objetivo que fue informado favorablemente por la Comisión Nacional de Administración Local en su reunión de 25 de abril de 2007.

\*\*\*

Como saben, señorías, el Acuerdo de Consejo de Ministros que fija el objetivo de estabilidad para el trienio 2008-2010, determina también el límite del gasto no financiero del Estado para el ejercicio 2008, una vez realizada la previsión de ingresos para este ejercicio.

Los ingresos tributarios (*antes de la cesión*) en el año 2008, registrarán un crecimiento del 5,6 por ciento en relación con el avance de liquidación.

Esta es una previsión prudente y ajustada a la evolución de cada una de las figuras impositivas. Para su exposición aludiré a las tasas de crecimiento de la recaudación total, antes de detraer las cantidades correspondientes a las Comunidades Autónomas y a

---

las Haciendas Locales, ya que, como ya he comentado en otras ocasiones, es la variable que refleja mejor la evolución de las magnitudes macroeconómicas.

El próximo año, la recaudación por IRPF registrará una tasa de crecimiento del 5,2% sobre el avance de liquidación, por debajo del crecimiento nominal del PIB, debido, por una parte, al efecto derivado de la deflactación de la tarifa y, por otra, al crecimiento estable de las bases del impuesto unido al menor aumento del tipo efectivo, fundamentalmente como resultado del mayor peso que dentro del impuesto han ido adquiriendo las rentas que tributan a tipo fijo.

El Impuesto sobre Sociedades mantendrá una tasa del 6% respecto a las cifras del avance de liquidación también ligeramente por debajo del crecimiento previsto del PIB nominal, por el efecto de la reforma fiscal, si bien se mantiene la solidez de los beneficios empresariales.

La evolución de la recaudación esperada del IVA y de los Impuestos Especiales se fundamenta en la evolución de las

---

variables macroeconómicas. En el IVA la recaudación registrará un crecimiento del 6,3% sobre el avance de Liquidación mientras que los Impuestos Especiales presentarán un crecimiento de tan sólo el 3,3% sobre el Avance de Liquidación debido al perfil de evolución de los consumos de hidrocarburos y de las labores del tabaco.

En resumen, los ingresos no financieros previstos para el año 2008 son, en términos presupuestarios, de 156.837 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 7 por ciento respecto a las cifras previstas en el Presupuesto de 2007. Teniendo en cuenta el objetivo de superávit presupuestario establecido para el Estado en 2008 el **límite del gasto no financiero del Estado** para el ejercicio 2008, una vez realizados los ajustes para la equivalencia entre las magnitudes en contabilidad nacional y en términos presupuestarios, asciende a 152.560,69 millones de euros. Este techo de gasto incluye el Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria, y representa un crecimiento del 6,7% respecto al límite del gasto de 2007.

Por tanto, Señorías, el Gasto crecerá en línea con el PIB nominal, en cumplimiento del compromiso asumido por el Gobierno.

\*\*\*

---

Señorías, quiero aprovechar esta intervención para anticiparles que los Presupuestos Generales del Estado para 2008, en este marco que les he descrito, van a continuar apostando por una orientación del **gasto público** hacia la solidaridad y el gasto social, destacando especialmente la atención que recibirá la dependencia, así como hacia aquellas políticas que fortalecen la productividad y el dinamismo de nuestra Economía.

\*\*\*

Señorías, los objetivos que hoy les he presentado consolidan la política presupuestaria que llevamos aplicando en toda esta Legislatura y que ha girado en torno a cinco ejes básicos: crecimiento y productividad, gasto social, solidaridad, estabilidad presupuestaria y mejora de los servicios públicos.

Estos cinco ejes han contribuido de manera importante a prolongar nuestro crecimiento económico, siendo una clara muestra de nuestro compromiso con el bienestar y progreso económico y social de nuestros ciudadanos.

Por todo ello espero, Señorías, que con su voto aprueben el objetivo de estabilidad presupuestaria para el período 2008-2010, que les hemos presentado.

---

Muchas gracias.